



San Lorenzo, 15 de julio de 2024.-

NOTA DOC – SENACSA 917/2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez.**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la observación en segunda etapa de adjudicación del llamado **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMÉTRICOS ID 445.138**

**Inconsistencia en documentos**

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

**Comentario**

[SICP/Productos Bienes y Servicios]: se coteja que el atributo (Marca y Fabricante) consignado al ítem n°3 difiere de lo evidenciado en el cuadro comparativo de ofertas. Solicitamos subsanar dicha discrepancia.

Solicitamos la adecuación en el SICP de la Marca y Fabricante del ítem N°3 que por un motivo de error involuntarios de consignaron datos no correspondientes, debiendo ser lo correcto **Marca: VCP PARAGUAY S.A Fabricante: VCP PARAGUAY S.A Procedencia: Paraguay.** estos datos se verifican en la oferta, cuadro comparativo, cuadro de adjudicación y contrato.

**Falta de datos en la Resolución**

En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.

**Comentario**

[Acto administrativo]: Recomendamos a la convocante que el precio unitario ofertado por el proveedor se debe evidenciar en la Resolución de Adjudicación conforme al cuadro comparativo de ofertas.

La convocante no procede a consignar precios unitarios en el acto administrativo resolución de ningún proceso licitatorio. Hacemos mención claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor.

**Documentos del SICP**

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

**Comentario**

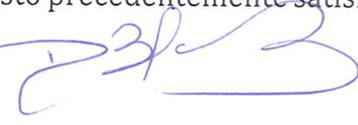
[Contrato/Plazo de Protestas]: conforme a la fecha de publicación de la adjudicación "primera etapa" no se acataría lo contemplado en Resolución DNCP N°4400/23, art. 51°.

Al respecto, esta Administración comunica a través de la presente que se dio cumplimiento pleno a la normativa, atendiendo a que la comunicación de adjudicación a los oferentes se realizó en fecha **24 de junio del 2024** según se demuestra en reporte de correo remitido adjunto. El contrato con el proveedor adjudicado se formalizo en fecha **09 de julio del 2024** como se demuestra en el contrato. Siendo el 09 de julio el 11vo día hábil pos comunicación de adjudicación a los oferentes. -

Por lo expuesto más arriba solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

En espera de que lo expuesto precedentemente satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.



  
**Lic. Dámaris Ocampo B.**  
**Directora Operativa de Contrataciones**

## NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Remitente [droman](#)Destinatario [ebaazgo@gmail.com](mailto:ebaazgo@gmail.com)

Fecha 2024-06-24 14:04

Prioridad Altísimo

[Resumen](#) [Encabezados](#) [Texto](#) [Descargar Todo](#)[RESOLUCION.pdf \(~913 KB\)](#) [INFORME DE EVALUACION.pdf \(~6,2 MB\)](#) [CUADRO COMPARATIVO.pdf \(~305 KB\)](#)

San Lorenzo, 24 de junio del 2024.-

Nota DOC N.º 715/2024

Señores Oferentes:

AYCOM SRL [ebaazgo@gmail.com](mailto:ebaazgo@gmail.com)

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado, a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 09/2024, para la **"ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS -"** dando cumplimiento al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia Resolución N.º 866 /2024.

Copia de Informe de Evaluación

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

**Lic. DAMARIS OCAMPO BYKOV****Directora Operativa de Contrataciones****SENACSA**

--

Ing. Civil Antonio Daniel Román Miranda.  
Dpto. de Gestión de Adquisiciones-D.O.C  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL  
Cel. 0971 74 55 88 Int. 1088